



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 1437/2011 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre del año en curso y teniendo en cuenta:

I.- La relación de expedientes que se ha formulada por la Secretaria General, con fecha de 21 de noviembre de 2011, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

III.- Que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2011, acordó, por unanimidad, modificar la hora de celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes de noviembre, que pasa a ser las 12 horas.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

A) De conformidad con lo dispuesto el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.

B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS DOCE HORAS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EXTRAORDINARIA DE 24 DE OCTUBRE DE 2011, EXTRAORDINARIA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y EXTRAORDINARIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2011.
2. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO 2010.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

3. ORDENANZAS FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES Y LOCALES MUNICIPALES.
4. PROPUESTA DEL CONCEJAL D. FRANCISCO GOYA PACHECO EN APOYO A LA CREACIÓN DEL MUELLE DEPORTIVO, PESQUERO Y COMERCIAL DEL PUERTO DE LA CRUZ.
5. PROPUESTA DEL CONCEJAL D. FRANCISCO GOYA PACHECO PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO.
6. PROPUESTA DE APOYO AL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA Y CABILDO DE TENERIFE EN LA REDACCIÓN DE UN NUEVO PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE LOS RODEOS QUE CUENTE CON LA OPINIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS.
7. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2012.
8. PROPUESTA DEL CONCEJAL D. FRANCISCO GOYA PACHECO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
9. PROPUESTA DEL GRUPO CC-PNC SOBRE CANDIDATURAS A LOS PREMIOS TENERIFE RURAL.
10. PRESUPUESTO GENERAL 2012.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.-

1. DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2011.
2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los Sres. Concejales a través del Servicio de Policía Local, y hacer pública la misma en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.“

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 22 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.